



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00190087-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN Y FIJACIÓN CARGOS - AUX. DE SERV. I.F.D.Nº 6.-NEUQUÉN.-

VISTO:

El EX-2021-00190087-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Departamento de Aplicación del Instituto Superior de Formación Docente N° 6 (Primario) de la ciudad de Neuquén;

Que la Resolución N° 1830/2008 aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para los establecimientos educativos de Nivel Superior;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, mediante Disposición N° 1813/2017, establece el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que se deben determinar las mismas en relación a la matrícula y los espacios físicos existentes;

Que el Departamento de Aplicación del Instituto Superior de Formación Docente N° 6 (Primario) solicita la creación de tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento del establecimiento educativo;

Que los informes y matrículas emitidos por la Dirección Provincial de Estadística y Evaluación, valen como fundamento para la fijación de la mencionada planta funcional;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que mediante Resolución N° 0334/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 17 de Mayo de 2021, en la planta funcional del Departamento de Aplicación del Instituto Superior de Formación Docente N° 6 (Primario) de Neuquén, Grupo "A", Distrito Escolar I, de tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **CONVALÍDASE** lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0334/2021.

Artículo 2°: **CRÉASE** a partir del 17 de mayo de 2021, en la planta funcional del Departamento de Aplicación del Instituto Superior de Formación Docente N° 6 (Primario) de Neuquén, Grupo "A", Distrito Escolar I, los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Mañana, Secuencia 10.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencia 8.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Mañana, Secuencia 9.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.01; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.006; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: **DETERMÍNASE** que a través de la Dirección Provincial de Educación Superior del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.